

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXPTE. N°: 2182/90

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N°: 778/90

ARTICULO 1°: Autorízase ai la Cooperativa Eléctrica Ltda. de Urdampilleta a fijar el costo básico del KWH en Australes 1,161,86 a partir del 1° de Noviembre de 1990, con el siguiente cuadro tarifario:

CONSUMIDO, ES RESIDENCIALES	A 1.112,43
CONSUMIDORES COMERCIALES	A 1.191,24
CONSUMIDORES RURALES	A 1.252,65
CONSUMIDORES OFICIALES	A 1.112,43
CONSUMIDORES NO OFICIALES	A 1.774,20
ALUMBRADO PUBLICO	A 1.252,55

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. •

DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, a los 29 días del mes de Noviembre de 1990.-

FIRMADO: DR.JUAN E.COLOMBO (Pte.) SR.JOSE ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA.-

INTERIOR MUNICIPAL
BO BOLIVAR

MESA DE ENTRADAS

2464 145
3/12/ DE 10 90

A



JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.